

MPILLA 8
4.-blh.
20/11/Set/47.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Setiembre de 1947.-

Vence 11 de Marzo de 1948 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 2176 J. 174/42.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Estrella J. Padilla de Darocha, para construir un edificio nuevo destinado a almacén y habitación, dos pisos altura, de Clase F., de edificación, en la calle H. Salas No. 350.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Estrella J. Padilla de domicilio Rengo 1349.-
" " Arquitecto Darocha domicilio S. Martín 546.-
" " matríc. No. patente No.
" " Constructor E. Ravlich y Cia., domicilio Castellón, 1130.-
" " matríc. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 110.- 1.º p.
Dimensiones del terreno 319.- mts. 2. superficie edificada 110.- 2.º p. mts. 2.
id. de patios y jardines, 219.-
Planos y Documentos Autorizados. 220.- 84/1120

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
 - 4.º " de agua potable id.
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1.º y 2.º piso, dos copias.-
 - 6.º " de fachadas dos copias.-
 - 7.º Secciones verticales dos copias.-
 - 8.º Planos de detalles cubierta, pl. cimientos, y fundaciones, dos copias.-
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
 10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 11. Especificaciones técnicas y presupuestos detallados, dos copias.-
 12. Cálculos de resistencia
 13. Varios \$ 236.520.00 Doscientos treinta y seis mil quinientos veinte pesos, 00/100.-
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- D. edific., 5720 \$ 829.00
id. insp. edific., id. 600.00
id. de lib. control, id. 50.00
Estampillas, id. 34.00 \$ 613.00

Set. 11/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

NOTA: Se deja constancia que el permiso es sólo por la obra gruesa y la terminación del primer piso.-

